

SANTA CRUZ, 26 de Julio de 2022.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- El Memorandum N°147 de la Jefa de Finanzas (s) DAEM.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta corriente Servicios Educativos N° 56119879 a cuenta corriente Pro – Retención 56120354 monto de \$133.199.986, correspondiente a ingresos subvención de Pro – Retención 2022, depositados el día 30/06/2022 en la cta. cte. Educación.

DECRETO EXENTO N° 2521

01.- GIRESE a IMSC – PRO – RETENCION , la suma de **\$133.199.986** (Ciento treinta y tres millones ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos).

02.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-

03.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

04.- Por orden del Señor del Alcalde.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)